

RESOLUCIÓN de veintiocho de mayo de 2020, dictada por D. Joan Miquel Garcés Font, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Xaló, por la que se AMPLIAN LOS PLAZOS en las DOS convocatorias, de fecha tres de marzo de dos mil veinte, de procedimientos abreviados de constitución de BOLSA para proveer temporal e interinamente puesto de trabajo temporal de OPERARIO COMETIDOS MÚLTIPLES- CORSERJE POLIDEPORTIVO E INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES Y de puesto de OPERARIO COMETIDOS MÚLTIPLES del Ayuntamiento de Xaló, de forma temporal por medio de contratación de personal laboral con carácter de interino/a y/o temporal.

Dada cuenta de la suspensión de plazos administrativos realizada por la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Considerando que el cómputo de los plazos administrativos se reanudará el LUNES UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

Atendido que en ambas convocatorias se terminaba el plazo de presentación de instancias el día dieciséis de marzo de dos mil veinte.

Considerando las actuales circunstancias sociales y económicas se ha estimado oportuno por esta Alcaldía, consultadas todas las concejalías delegadas, que se amplíe el plazo de presentación de instancias por un tiempo prudencial.

Conforme la Secretaría-Intervención Local, esta la Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO. AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS HASTA EL VIERNES CINCO DE JUNIO DE 2020, a las 14:00 horas, en los procedimientos abreviados de constitución de BOLSA para proveer temporal e interinamente puesto de trabajo temporal de OPERARIO COMETIDOS MÚLTIPLES-CORSERJE POLIDEPORTIVO E INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES Y de puesto de OPERARIO COMETIDOS MÚLTIPLES del Ayuntamiento de Xaló, de forma temporal por medio de contratación de personal laboral con carácter de interino/a

y/o temporal, procedimientos convocados por resoluciones de esta Alcaldía de fecha tres de marzo de dos mil veinte.

SEGUNDO. PUBLICAR esta resolución en la página web municipal y en el tablón de edictos local, sin perjuicio de dotarle de mayor publicidad a través de las redes sociales municipales.

Xaló, a veintiocho de mayo del 2020. El Alcalde. Joan Miquel Garcés Font.

Informado conforme, el Secretario. Xaló, a veintiocho de mayo del 2020.